|  |
| --- |
| **Terminos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** |
| Título de la Consultoría: Fortalecimiento de capacidades en género y acción humanitaria para las OSC vinculadas a la convocatoria para la emergencia COVID-19 y apoyo a la Secretaría Técnica de fondos concursables en su laborContrato SSALugar: Domicilio del consultor/aDuración: 6 meses |
| I. Contexto Organizacional |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. |
| II. Antecedentes  |
|  Los brotes de COVID-19 tienen impactos significativos en todos los contextos, pero se amplifican los riesgos en países afectados por el conflicto, en donde los sistemas sociales y de gobernanza, incluyendo los sistemas de cuidados a la salud, han sufrido daños sustanciales en su infraestructura y servicios. El doctor Mike Ryan, director del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, advirtió que los estados más afectados por el conflicto tienen la estructura sanitaria más débil, y que las poblaciones desplazadas son especialmente vulnerables debido a los ambientes físicos en los que viven como resultado de la violencia armada. De manera similar, la doctora Esperanza Martínez, directora de la unidad de salud del Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), dijo que este virus […] podría derribar sistemas médicos completos en ciertos países.Además, más de 70 millones de personas —la mitad de ellas mujeres— corren una situación particular de riesgo, al estar obligadas a huir de sus hogares debido a la persecución, el conflicto, la violencia y las violaciones de derechos humanos. Las poblaciones de refugiados y personas desplazadas en campos y asentamientos informales están especialmente expuestas. Debido a la concentración tan alta de personas, muchas de las cuales viven en condiciones de hacinamiento (y con un acceso sumamente limitado a la atención médica), hay una gran preocupación por que se intensifique la propagación del virus. Hay cada vez más reportajes y análisis que confirman que la COVID-19 afecta desproporcionalmente a las mujeres, y de muchas maneras y los retos más notables en función del género que se han identificado en los contextos de crisis. En este marco, dentro del relacionamiento establecido entre el Fondo para la mujer, la Paz y la Acción Humanitaria (WPHF) y ONU Mujeres, quienes han sido socios y aliados para impulsar la inclusión de las mujeres en la construcción de paz y la respuesta humanitaria, se abrió una convocatoria para la presentación de propuestas de organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, para implementar iniciativas dirigidas a proporcionar respuestas a la crisis de la COVID- 19 que sean sensibles al género, incluyendo componentes asociados a:Fortalecer el liderazgo y la participación significativa de mujeres y niñas en todos los procesos de toma de decisiones al abordar el brote de COVID-19. Movilización de las organizaciones de mujeres en un nivel comunitario para que los mensajes educativos de salud pública relacionados con los riesgos y estrategias de prevención estén llegando a todas las mujeres (incluyendo medios como la radio comunitaria, el uso de la tecnología, etcétera). Apoyar a las mujeres que serán más afectadas económicamente por la crisis, a saber, las mujeres que subsisten en el día a día, las dueñas de pequeños negocios y las que trabajan en los sectores informales. Esto podría hacerse mediante transferencias de efectivo, fondos comunitarios y apoyo a las pequeñas empresas dirigidas por mujeres. Restaurar y fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo los cuidados prenatales y postnatales. Apoyar la prevención y respuesta a la violencia de género, como los refugios seguros, pero también mediante campañas sobre normas sociales, dirigidas a la participación masculina en el trabajo doméstico y a combatir la violencia doméstica. ONU Mujeres actua como Secretaría Técnica de la Convocatoria en constante diálogo con el área programática humanitaria. Como parte del área de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME) de ONU Mujeres, la Secretaría Técnica es una estructura interna de gestión y seguimiento de las convocatorias competitivas para presentar proyectos por parte de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil en general. Los proyectos, en consonancia con las prioridades nacionales y la estrategia de ONU Mujeres, se orientan a consolidar los procesos locales de empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, la protección de las defensoras de los derechos y la consolidación de una paz sostenible en Colombia, incluyendo el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones participantes. La Secretaría realiza el seguimiento al ciclo de proyectos, la estandarización de los procesos, monitoreo y reporte sobre el estado de avance, y sistematización de las lecciones aprendidas. |
| III.Objetivo de la Consultoría  |
| Apoyar a la Secretaría Técnica de fondos concursables en su labor y fortalecer capacidades en la incorporación del enfoque de género y acción humanitaria en las organizaciones de sociedad civil vinculadas a la Convocatoria para la emergencia COVID-19 |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas |
| Bajo la supervisión del especialista de la secretaría técnica, el o la consultor/a será responsable de adelantar las siguientes tareas y actividades: * Apoyar la Secretaría Técnica en la implementación de la convocatorias en curso (con enfoque Convocatoria para la emergencia COVID-19 financiada por el WPHF) y a lanzarse en 2021, incluyendo contribución a los procesos de selección y revisión de propuestas, seguimiento a las actividades de los socios implementadores, revisión de reportes, generación de insumos para reporting y gestión de conocimiento, entre otros.
* Desarrollar y poner en marcha un plan de fortalecimiento de capacidades de organizaciones de sociedad civil, para la incorporación del enfoque de género y acción humanitaria, en los siguientes ámbitos: a) Género y Acción Humanitaria b) Seguridad alimentaria y nutrición c) Estrategia de atención a situaciones de violencia basadas en género: protección, asistencia psicosocial y orientación legal para prevenir y atender violencia basada en género, d) Coordinación para la atención de necesidades básicas en aspectos de salud integral en respuesta al COVID-19
* Desarollar espacios de capacitación (virtuales/presenciales dependiendo del contexto) orientados a brindar lineamientos y orientaciones estratégicas, que permitan consolidar los recursos internos y externos de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, para la consolidación y sostenibilidad de sus apuestas institucionales y organizativas.
* Brindar asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género y acción humanitaria en los proyectos vinculados a la Convocatoria para la emergencia COVID-19, según solicitado.
* Apoyar la Secretaría Técnica para la correcta implementación de las propuestas de la Convocatoria para la emergencia COVID-19 y demás convocatorias, incluyendo provisión y consolidación de insumos para planificación, reportes y otros documentos que sean solicitados, incluyendo insumos para el donante y corporativos.
* Participar en las reuniones que se han convocadas por el área de PME/Secretaría Técnica y el área humanitaria de ONU Mujeres, para discutir y definir las orientaciones estratégicas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones.
* Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas para la incorporación del enfoque de género y acción humanitaria, que contribuirán a la consolidación de la labor de la secretaria técnica y la estrategia humanitaria de ONU Mujeres en Colombia.
* Apoyar la Secretariá Técnica y el área de PME en las demás funciones solicitadas.
 |
| V. Productos Esperados |
| * **Producto 1:** Informe inicial que incluya las actividades desarrolladas y el diseño metodológico y conceptual del plan de fortalecimiento de capacidades a organizaciones de sociedad civil.

Tiempo de entrega: un mes después de firmado el contratoPorcentaje de pago: 20%* **Producto 2:** Informe de avance de la consultoría que incluya:
	1. Avance de las actividades de apoyo a las Secretaría Técnica.
	2. Que detalle los espacios y contenidos de capacitación y asistencia técnica brindados a las organizaciones de sociedad civil vinculadas a la convocatoria, identificando lecciones aprendidas y recomendaciones preliminares.
	3. Desarrollo conceptual y metodológico para cada uno de los ámbitos abordados: a) Género y Acción Humanitaria b) Seguridad alimentaria y nutrición c) Estrategia de atención a situaciones de violencia basadas en género: protección, asistencia psicosocial y orientación legal para prevenir y atender violencia basada en género, d) Coordinación para la atención de necesidades básicas en aspectos de salud integral en respuesta al COVID-19

Tiempo de entrega: 3er mes después de firmado el contratoPorcentaje de pago: 30%* **Producto 3:** Informe de avance de la consultoría que incluya:
	1. Avance de las actividades de apoyo a las Secretaría Técnica.
	2. Que detalle los espacios y contenidos de capacitación y asistencia técnica brindados a las organizaciones de sociedad civil vinculadas a la convocatoria.
	3. Documento complementario con recomendaciones, buenas prácticas y lecciones aprendidas para la incorporación del enfoque de género y acción humanitaria, que contribuirán a la consolidación del la labor de la secretaria técnica y la estrategia humanitaria de ONU Mujeres en Colombia.

Tiempo de entrega: 5to mes después de firmado el contratoPorcentaje de pago: 30%* **Producto 4:** Informe final de la consultoría que incluya:
	1. Resumen de las contribuciones realizadas para la Secretaría Técnica que incluya recomendaciones.
	2. Pliego con herramientas e insumos pedagógicos para el fortalecimiento de capacidades de OSC para la incorporación del enfoque de género en la acción humanitaria, con especial enfoque en la respuesta covid.

Tiempo de entrega: 6to mes después de firmado el contratoPorcentaje de pago: 20% |
| VI. Remuneración y Forma de Pago |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.ONU Mujeres no otorga anticipos. |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por el Especialista de la Secretaría Técnica de ONU Mujeres.La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia. La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría. La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19. De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica. |
| VIII. Competencias |
| **Valores y Principios Corporativos:*** Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.
* Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.
* Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.

**Competencias Corporativas:*** Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género
* Responsabilidad
* Solución creativa de problemas
* Comunicación efectiva
* Colaboración incluyente
* Compromiso con Contrapartes
* Liderazgo y ejemplo.

Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:[*http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf*](http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf) |
| **IX. Requerimientos** |
| **Educación:** | Profesional en ciencias económicas, ciencias sociales, ciencias políticas, relaciones internacionales, administración o áreas afines.Deseable especialización y/o maestría en estudios de género, humanitarios, relaciones internacionales, desarrollo, cooperación, economía, o en áreas sociales y afines. |
| **Experiencia:** | Experiencia profesional de al menos (5) años en área de implementación o formulación de proyectos, programas, planeación, monitoreo, mecanismos de financiación de organizaciones de sociedad civilDe los cuales, mínimo 3 años de experiencia en la implementación, M&E y/o gestión de conocimiento de proyectos/programas/iniciativas con enfoque humanitario. Desarrollo de procesos de formación para organizaciones de sociedad civil es una ventaja Trabajo previo en ONG, agencias del Sistema de Naciones Unidas u organizaciones de la sociedad civil es una ventaja***Se valorará positivamente:*** * Estudios en enfoques diferenciales (género, étnico, interseccional o diferencial etc.), Acción sin Daño, Ayuda Humanitaria, etc.
 |
| **Conocimiento** | Conocimiento general de mecanismos de coordinación humanitaria (sectores de respuesta, Seguridad Alimentaria, Salud, WaSH, Recuperación Temprana)Conocimiento del Proyecto Esfera, Norma Humanitaria Esencial y otras iniciativas de calidad de la ayuda.Conocimiento de herramientas de Evaluación Rápida de Necesidades Humanitaria |
| **Lenguaje Requerido:** | Español hablado y escritoInglés es una ventaja |
| **X. Metodología de evaluación** |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: RRHH.colombia@unwomen.org La cual consiste en:* Carta de Presentación debidamente firmada;
* Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).

Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX, requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** |
| Formato P11/experiencia | 40%  |
| Entrevista  | 60% |
| TOTAL | 100% |

Los criterios de calificación deben ser detallados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** |
| En caso de no cumplir con el requisito de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación será considerada si cuenta con años adicionales a la experiencia mínima requerida. Por cada año adicional de experiencia se le otorgará 5 puntos hasta un total de 10 puntos.  |
| **REQUERIMIENTO** | **PUNTAJE** |
| **Educación:** | Profesional en ciencias económicas, ciencias sociales, ciencias políticas, relaciones internacionales, administración o áreas afines.Deseable especialización y/o maestría en estudios de género, humanitarios, relaciones internacionales, desarrollo, cooperación, economía, o en áreas sociales y afines. | 20 pts |
| **Experiencia y conocimiento:** | Experiencia de al menos (5) años en de experiencia profesional mínima en área de implementación o formulación de proyectos, programas, planeación, monitoreo, mecanismos de financiación de organizaciones de sociedad civilDe los cuales, mínimo 3 años de experiencia en la implementación, M&E y/o gestión de conocimiento de proyectos/programas/iniciativas con enfoque humanitario.  | 20 pts |
| **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | **40 PTS** |
| *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | **28 PTS** |
| *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* |
| **ETAPA 2** | **Entrevista** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la entrevista |
| **REQUERIMIENTO** | **PUNTAJE** |
| Criterios a evaluar:* Alineación a los requerimientos del TdR, al objetivo de la consultoría y a las necesidades de las organizaciones participantes en la convocatoria WPHF
* Experiencia en seguimiento a proyectos con sociedad civil
* Conocimiento y manejo en enfoque humanitario en proyectos con sociedad civil
 | 60 pts |
| **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | **100 PTS** |

 |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

 **Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: Titulo de la consultoria

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es el domicilio del consultor/a.

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de 6 meses.

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:***Detallar* |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisitos** | **Indicar Cumplimiento** |
| Título Profesional | Profesional en ciencias económicas, ciencias sociales, ciencias políticas, relaciones internacionales, administración o áreas afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] |
| Título de Especialización o Maestría  | Deseable especialización y/o maestría en estudios de género, humanitarios, relaciones internacionales, desarrollo, cooperación, economía, o en áreas sociales y afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] |
| Experiencia Especifica Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia de al menos (5) años en de experiencia profesional mínima en área de implementación o formulación de proyectos, programas, planeación, monitoreo, mecanismos de financiación de organizaciones de sociedad civilDe los cuales, mínimo 3 años de experiencia en la implementación, M&E y/o gestión de conocimiento de proyectos/programas/iniciativas con enfoque humanitario. Desarrollo de procesos de formación para organizaciones de sociedad civil es una ventaja Trabajo previo en ONG, agencias del Sistema de Naciones Unidas u organizaciones de la sociedad civil es una ventaja***Se valorará positivamente:*** * Estudios en enfoques diferenciales (género, étnico, interseccional o diferencial etc.), Acción sin Daño, Ayuda Humanitaria, etc.
 | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] |
| Conocimiento | Conocimiento general de mecanismos de coordinación humanitaria, enfoques de trabajo humanitario y evaluaciones rápidas de necesidades. |  |
| Idioma | Español hablado y escritoInglés es una ventaja | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] |

 |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | Correo Electrónico | Teléfono  |
| [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |
| [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |

Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad  | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_**En caso de “si” indicar entidad y cargo**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a;  | *Por favor marque la casilla apropiada:** Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA
* Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]*
 |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]